

**ACTA DE REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS DE  
COOSALUD EPS**

**MUNICIPIO DE \_\_SAMACA\_\_**

**FECHA** : 28/07/2023  
**LUGAR** : Oficina de COOSALUD EPS-S  
**HORA** : 2:30 P.M.  
**ASISTENTES** : (Se anexa firma de los asistentes).  
**OBJETIVO** : Reunión ordinaria de la Asociación de Usuarios.

Agenda programada para el día:

1. Bienvenida
2. Exposición de los temas preparados para el día:
  - A. Salud mental , vida buena en familia.
  - B. Valores Coosalud
  - C. Derechos de los pacientes: Autodeterminación, consentimiento y libre escogencia (II)
  - D. Red
  - E. Canales de Comunicación
3. Evaluación de la sesión
4. Apertura del Buzón de sugerencias
5. Programación de la próxima reunión

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Leidy Esperanza Rojas O, colaborador de COOSALUD EPS, da la bienvenida a los participantes, agradece por la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de esta. Además, destaca el compromiso para con la institución al pertenecer a la Asociación de Usuarios de COOSALUD EPS en el municipio.,
2. Se exponen los temas preparados para el día a cargo de Katerine Cabrera Donado colaborador de Coosalud EPS.

**2.1. TEMAS DEL MES.**

Salud mental , vida buena en familia



**Cómo cuidar de la salud mental en familia** COOSALUD



Algunas situaciones de la vida diaria nos pueden generar estrés, ansiedad, bajo estado de ánimo, agotamiento, irritabilidad, entre otros. Las siguientes recomendaciones facilitan el cuidado de la salud mental en familia y ayudan a reconocer, expresar y manejar nuestras emociones.

- 1 Desarrollar hábitos saludables**  
Practicar actividades físicas, alimentación saludable, higiene personal, organización del espacio y sueño reparador.
- 2 Establecer rutinas**  
Destinar horarios para la alimentación, cuidado personal, ocio, trabajo, estudio, labores del hogar, descanso y sueño.
- 3 Realizar actividades para compartir y fortalecer los vínculos**  
Jugar, bailar, cantar juntos, conversar, compartir en familia.
- 4 Convivir armónicamente**  
Llegar a acuerdos, expresar adecuadamente las emociones, reconocer y respetar las ideas propias y de los demás.
- 5 Mantener una actitud optimista y resiliente**  
Reconocer las oportunidades en las situaciones, reconocer, gestionar de las experiencias y reconocer que todo pasa.

COOSALUD

**Valores Coosalud**

**CONOCE NUESTROS VALORES**  
**COOSALUD**  
Que puedes aplicar a tu vida

- Respeto
- Diligencia
- Honestidad
- Transparencia
- Justicia
- Calidad humana
- Compromiso

**Derechos de los pacientes: Autodeterminación (II)**

**DERECHOS**

**A la autodeterminación, consentimiento y libre escogencia**

- A que los representantes legales del paciente mayor de edad, en caso de inconciencia o incapacidad para decidir, consentan, disientan o rechacen actividades, intervenciones, insumas, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos. El paciente tiene derecho a que las decisiones se tomen en el marco de su mejor interés.
- A que, en caso de ser menores de 18 años, en estado de inconciencia o incapacidad para participar en la toma de decisiones, los padres o el representante legal del menor puedan consentir, desistir o rechazar actividades, intervenciones, insumas, medicamentos, dispositivos, servicios, procedimientos o tratamientos. La decisión deberá siempre ser ponderada frente al mejor interés del menor.
- Al ejercicio y garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de forma segura y oportuna, abarcando la prevención de riesgos y de atenciones inseguras.
- Ser respetado en su voluntad de participar o no en investigaciones realizadas por personal científicamente calificado, siempre y cuando se le haya informado de manera clara y detallada acerca de los objetivos, métodos, posibles beneficios, riesgos previsible e incomodidades que el proceso investigativo pueda implicar.

COOSALUD

**DERECHOS**

**A la autodeterminación, consentimiento y libre escogencia**

- Ser respetado en su voluntad de oponerse a la presunción legal de donación de sus órganos para que estos sean trasplantados a otras personas. Para tal fin, de conformidad con el artículo 4° de la Ley 1805 de 2016, toda persona puede oponerse a la presunción legal de donación expresando su voluntad de no ser donante de órganos y tejidos, mediante un documento escrito que deberá autenticarse ante notario público y radicarse ante el Instituto Nacional de Salud - INS. También podrá oponerse al momento de la afiliación a la EPS, la cual estará obligada a informar al Instituto Nacional de Salud, INS.
- Cambiar de régimen, ya sea del subsidiado al contributivo o viceversa, dependiendo de su capacidad económica, sin cambiar de EPS y sin que exista interrupción en la afiliación, cuando pertenezca a los niveles 1 y 2 del SISBÉN o las poblaciones especiales contempladas en el artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016.

COOSALUD

Se les presenta la Red de prestadores que tenemos en la regional y posteriormente los Canales de comunicación



3. Se procede a evaluar la sesión. Se anexan copias.
4. Se abre el buzón de sugerencias y se elabora el acta
5. Se plantea como fecha tentativa para la próxima reunión, el día 25 del mes de agosto del año 2023 a las 2:00PM en la oficina de COOSALUD EPS.

Para constancia firman 28 de julio de 2023,

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Juan Sebastian S.	1033096600	vice presidente	<i>[Handwritten Signature]</i>
Los Dely Santarrusia	39702611	Boccal	<i>[Handwritten Signature]</i>
Valentina batrigo	4234303	Presidente	<i>[Handwritten Signature]</i>
Karen Daryana CM	1056801256	Secretaria	Karen Daryana